

Constancia secretarial

Expediente: N° 81001-3331-001-2008-00158-01
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Rubiela Mosquera Cosme
Demandado: Departamento de Arauca y otros
Ponente: Lida Yannette Manrique Alonso

El **28 de abril de 2021** empieza a correr el traslado al señor Agente del Ministerio Público, por el término de diez días, hasta el **11 de mayo de 2021**, con el fin de que presente su concepto, para lo cual el expediente queda a disposición en la Secretaría de ésta Corporación. (Artículo Art. 212 C.C.A, modificado por el artículo 67 de la ley 1395 de 2010).



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General